



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

FACULTAD DE PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA
DECANATO

RESOLUCIÓN N° 1388-2025-D-FPYCF

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

La Cantuta, 17 de setiembre del 2025.

Visto el Oficio N° 0800-2025-DUI-FPYCF, presentado por el director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física, quien remite para su aprobación **el Plan de Trabajo** correspondiente al Año Académico 2025.

CONSIDERANDO:

Que, con el oficio del visto, el director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física, remite el Plan de Trabajo correspondiente al año académico 2025, para su aprobación;

Que el mencionado Plan Anual de Trabajo, tiene como objetivos: Fomentar la cultura investigativa en docentes y estudiantes, promover e impulsar los semilleros de investigación pedagógica, fortalecer las competencias metodológicas en investigación pedagógica, incrementar la producción pedagógica, didáctica, evaluación pedagógica y en la gestión pedagógica, en la editorial universitaria y en editoriales online, promover la participación en redes y proyectos colaborativos, grupos de alto rendimiento (Minka académico) nacionales e internacionales y difundir y socializar los resultados de investigación hacia la comunidad académica y educativa;

Que en sesión ordinaria del Consejo de Facultad realizada el 17 de setiembre del 2025, se aprobó el **Plan de Trabajo correspondiente al año académico 2025** de la Unidad de Investigación de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física;

En uso de las atribuciones que confiere el Nuevo Reglamento General de la UNE, la Ley Universitaria N° 30220, el Nuevo Estatuto de la UNE, las normas vigentes y los alcances de la Resolución N° 3674-2024-R- UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º **APROBAR**, el Plan de Trabajo correspondiente al año académico 2025 de la Unidad de Investigación de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física, presentado por el Dr. Jesús Nazareno COCHACHI QUISPE, que en anexo de dos (02) folios forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º Comunicar los alcances de la presente, a las instancias pertinentes para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese



Lic. Adm. Juana Corina SÁNCHEZ ESCOBEDO.
Secretaria Académica (e)



Dra. Laura Antonieta RAMOS CHAVEZ
Decana

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
Facultad de Pedagogía y Cultura Física
Unidad de Investigación
PLAN DE TRABAJO

1. Presentación

Este plan establece las acciones estratégicas de la Unidad de Investigación para el año académico, orientadas a fortalecer la producción científica, la formación en investigación y la difusión de conocimiento en la Facultad de Educación.

2. Objetivo general

Impulsar la investigación pedagógica, procurando impacto socio educativo, atendiendo y contribuyendo a la mejora de la formación profesional, la enseñanza, la innovación pedagógica y la proyección social de la facultad y la universidad.

3. Objetivos específicos

- Fomentar la cultura investigativa en docentes y estudiantes.
- Promover e impulsar los semilleros de investigación pedagógica.
- Fortalecer las competencias metodológicas en investigación pedagógica.
- Incrementar la producción pedagógica, didáctica, evaluación pedagógica y en la gestión pedagógica, en la editorial universitaria y en editoriales online.
- Promover la participación en redes y proyectos colaborativos, grupos de alto rendimiento (Minka académico) nacionales e internacionales.
- Difundir y socializar los resultados de investigación hacia la comunidad académica y educativa.

4. Ejes estratégicos y actividades anuales:

A	GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	RESPONSABLE	COMISIÓN	CRONOGRAMA			
				S	O	N	D
1	Elaborar y difundir lineamientos y reglamentos de investigación.	Dirección de la unidad de investigación	Secretaría de la unidad	X			
2	Conformar un comité científico de la Facultad de Pedagogía y .			X			
3	Implementar un sistema de registro y seguimiento de proyectos.			X			
4	Promover y organizar semilleros de investigaciones.			X			
5	Conformación de jurados, revisores y asesores - Programas de mentoría en investigación.			X			
B	Formación investigadora						
5	Talleres y diplomados en metodología de la investigación cualitativa y cuantitativa.(cuya duración será de seis meses desde su aprobación)	Dirección	Comisión de apoyo.		X		

6	Seminarios sobre redacción de artículos científicos. (cuya duración será de dos meses desde su aprobación)				X	
C	Producción científica					
7	Convocatoria anual de proyectos financiados por la UNE.	Dirección	Comité científico		X	
8	Incentivos y reconocimientos a los resultados de la investigación.				X	
9	Creación de líneas y grupos de investigación consolidados.				X	
D	Difusión y divulgación					
10	Organización de Jornadas de exposición de Investigaciones.	Dirección	Comité de apoyo			X
11	Publicación de una revista científica de la Facultad.		Comité científico			X
12	Generación de boletines trimestrales de investigación.					X
E	Vinculación y responsabilidad social					
14	Participación en congresos nacionales e internacionales.	Dirección	Comité de apoyo			X
15	Alianzas con ONGs y organismos estatales para proyectos de impacto educativo.					X

5. Cronograma semestral (resumen)

Meses	Actividad principal
SETIEMBRE	GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
OCTUBRE	FORMACIÓN INVESTIGADORA
NOVIEMBRE	PRODUCCIÓN CIENTÍFICA
DICIEMBRE	VINCULACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

6. Indicadores de evaluación

- ✓ N° de proyectos registrados y ejecutados.
- ✓ N° de artículos publicados en revistas científicas.
- ✓ N° de estudiantes involucrados en proyectos de investigación.
- ✓ N° de eventos académicos organizados.

Nivel de satisfacción de la comunidad educativa con las actividades.

7. Recursos

- ✓ Presupuesto asignado por la Facultad.
- ✓ Infraestructura y laboratorios educativos.
- ✓ Plataforma virtual para la gestión de investigación.
- ✓ Grupos de docentes investigadores.

La Cantuta, invierno 2025

Dr. Jesús Cochachi Quispe
Director

Unidad de Investigación